

Amplían información sobre nuevos precios de combustibles, gas licuado y electricidad

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Martes, 09 Enero 2024 10:19

Visto: 234

Precios de la electricidad, combustible y gas licuado



Amplían información sobre nuevos precios de combustibles, gas licuado y electricidad. Las tarifas se aplicarán con gradualidad para evitar la confluencia de impactos sobre una misma familia o individuo.

Las medidas tomadas por el Gobierno para rectificar un grupo de distorsiones presentes en la economía tienen como objetivo general crear condiciones para reanimar el desempeño económico de la nación.

El titular del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Vladimir Regueiro Ale, a propósito del tema, comentó, en el programa televisivo Mesa Redonda, que parte de esas decisiones están relacionadas con los precios que han quedado desactualizados en productos transversales a la economía, vinculados con la energía, los combustibles, la generación eléctrica y los consumos fundamentales de la población, incluso con la cocción de alimentos.

Señaló que las medidas se toman con gradualidad, para evitar la confluencia de impactos sobre una misma familia o individuo.

Además, se evalúa la repercusión sobre los distintos sectores económico y la población, así como la protección a personas a través de tratamientos específicos y no como un subsidio general a un producto.

LOS PRECIOS DEL COMBUSTIBLE

A partir del 1ro. de febrero entrarán en vigor los nuevos precios de los combustibles, tanto en el comercio minorista como en el mayorista, en cuyos montos existe un reconocimiento de los costos de importación y los gastos en la distribución.

En cuanto al impacto de la medida, se ha analizado su repercusión en servicios como los de transportación de pasajeros y de cargas, en los que resulta fundamental, por lo que esto requiere una actualización de las tarifas que hoy están establecidas para estos servicios públicos. Otra emisión del programa televisivo se dedicará a explicar cada uno de los precios por servicio y sus impactos.

Regueiro Ale recalcó que, en el sector empresarial, está prevista una asimilación del incremento de los precios mayoristas de los combustibles; mientras que en el presupuestado se planificó, y forma parte del balance de ingresos y gastos, el respaldo financiero por el incremento de los precios.

Ratificó que los prestadores de servicio de transportación de pasajeros, sean estatales o no estatales, podrán adquirir el combustible de forma mayorista.

Sobre los precios minoristas de los combustibles, señaló que los criterios de formación responden a otras dinámicas, reconociendo, en la estructura de la economía, el papel del turismo. El precio no estaba reflejando los costos de importación, y «digamos que era el combustible más barato de la región», señaló.

Por su parte, el ministro de Energía y Minas, Vicente de la O Levy, sobre la subida de los combustibles comentó que, además del ahorro, persigue otros objetivos. Por ejemplo, dijo que hay un sector de visitantes extranjeros que, si cambian su moneda según la tasa oficial vigente de 1 x 120, estarían recibiendo un subsidio, dado que el combustible se regía hasta ahora por la tasa de 1 x 24.

De ahí la decisión de implementar una cadena de servicentros que venda únicamente en divisas, y de equiparar los precios en las demás (continuarán comercializando en moneda nacional, pero podrán vender también en divisas), de acuerdo con la tasa de cambio de 1 x 120.

Esta es una fórmula, dijo, que le permitirá al país el reaprovisionamiento de combustibles, ya que se trata de un recurso que se adquiere en el mercado internacional, en moneda libremente convertible, y hasta ahora se vendía solo en moneda nacional.

Tania Danay Vives Alfonso, vicepresidenta económica de la Corporación Cimex S.A., sostuvo que esa entidad cuenta con un total de 613 servicentros, y que se establecerá una red con 28 de ellos en los que se comercializará en usd, además del centro conocido como Nueva Imagen, en la provincia de Ciego de Ávila, que mantendrá el servicio mixto en CUP y USD.

En el caso de las divisas, los medios de pago establecidos serán a través de las tarjetas Visa, Mastercard, Mir, las tarjetas de prepago emitidas por Bandec, la tarjeta AIS, la tarjeta Viajero, y la Clásica, un nuevo producto financiero.

La adquisición solo podrá realizarse por los medios de pago electrónico, ya sea en USD o en CUP.

Agregó que, a partir del 1ro. de febrero, Cimex establecerá el empleo de varios medios de pago electrónico para la adquisición de estos combustibles en los servicentros, como son las tarjetas chip para el sector estatal y no estatal, las tarjetas de banda magnética (que son las nacionales y las internacionales que operan en el país), las tarjetas de prepago desechables, los pines electrónicos mediante Transfermóvil, las tarjetas chip recargables y el código QR mediante Transfermóvil.

PRECIOS MINORISTAS COMBUSTIBLES

Combustibles	Precios actuales	Nuevos precios	
		USD	CUP
Motor B83	20.00	0.95	114
Regular B90	25.00	1.10	132
Especial B94	30.00	1.30	156
Especial B100	37.50	1.65	198
Diésel Regular	25.00	1.10	132
Diésel Especial	27.50	1.25	150

PRECIOS MAYORISTAS COMBUSTIBLES

Combustibles	Precios actuales	Nuevos precios
Gasolina Súper Especial 100 Octanos	20.27	56.00
Gasolina Especial 94 Octanos	17.37	26.00
Gasolina Regular 90 Octanos	16.46	24.30
Gasolina motor 83 Octanos	14.66	22.00
Diésel Regular	13.99	25.00
Diésel Especial	15.12	28.00
Diésel Especial (Servicentros Rodantes)	14.59	26.00

NUEVA TARIFA ELÉCTRICA, MÁS AHORRO

En el mes de marzo comenzará a aplicarse, para la facturación del consumo de energía eléctrica residencial, la nueva tarifa a partir de los 500 kilowatts hora, que en este caso se pagaría en abril.

El Ministro de Energía y Minas explicó que la medida está dirigida a incentivar el ahorro.

Advirtió que el sector residencial del país está compuesto por 4 078 909 clientes, y que el promedio del consumo mensual por vivienda es de 174 kilowatts hora; por tanto, la medida de aplicar un incremento del 25 % de la tarifa a aquellos consumidores que gastan por encima de 500 kilowatts, afectaría a unos 217 000 núcleos (el 5,4 % del total).

Aseguró que, en este segmento de clientes de la Unión Eléctrica, recae el 17 % del consumo del sector residencial, y que en él es donde se busca el ahorro.

A propósito del tema, Regueiro Ale resaltó que, aunque tendrá un incremento muy limitado para un sector de clientes, la electricidad continúa subsidiada, lo que confirma el hecho de que se destinan a la tarifa eléctrica más 36 000 millones de pesos, constituyendo «el subsidio más importante en valor que respalda el Presupuesto», acotó.

Precisó que, con estas disposiciones, no se logra la reducción del subsidio, porque el combustible destinado a la generación eléctrica se mantiene con un precio que no trasciende la actualización general de la de la tarifa; pero sí se estimula el ahorro a través de los mecanismos financieros.

EL GAS LICUADO TAMBIÉN MODIFICA SUS TARIFAS

Desde el 1ro. de marzo, la comercialización del gas licuado tendrá un valor actualizado de 225 pesos, lo que impactará en 1 700 000 clientes, entre quienes se evaluará qué personas o núcleos vulnerables necesitarían de la protección social ante los 45 pesos del incremento.

Vladimir Regueiro Ale argumentó que, en el caso del consumo del gas licuado del petróleo (GLP), no es el ahorro precisamente lo que se incentiva, pero se logra recuperar en esa cadena de valor la reducción de los subsidios, porque ya la empresa puede reconocer, con ese precio, todos los costos y gastos en los que viene incurriendo, logrando descargar el Presupuesto de más de 280 millones de pesos que se transferirían a la Empresa Cupet para financiar esa diferencia entre los costos de gastos y el precio de la balita, puntualizó.

Sobre el mismo tema, el Ministro de Energía y Minas subrayó que el gas licuado es un combustible importado casi en su totalidad, pues la producción nacional es muy pequeña.

[Periódico Granma](#)